



Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

LXVIII/CGPC/30

ACTA No. 30

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua a las **10:04 horas** del día **04 de julio del año 2022**, en la Sala Revolución de la sede del Poder Legislativo, así como a través de la Plataforma Virtual del H. Congreso del Estado, se llevó a cabo la trigésima reunión de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, efectuándose bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Pase de lista de asistencia y declaración del quórum, en su caso.
- II.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III.- Aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.
- IV.- Seguimiento del análisis, discusión y participaciones de diversas personas en relación a la siguiente iniciativa:

• **Asunto 1096.**

Iniciativa con carácter de decreto, con el propósito de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

Iniciador o Promovente: Mtra. María Eugenia Campos Galván, Gobernadora Constitucional del Estado de Chihuahua.

Fecha de Presentación: 21 de junio de 2022



Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

LXVIII/CGPC/30

Fecha de Turno: 21 de junio de 2022

V.- Presentación de proyecto de articulado de reforma a la Ley Orgánica del Poder Legislativo en relación a las iniciativas 929, 76, 250, 738, 25, 955 y 725.

VI.- Seguimiento del análisis y discusión de la siguiente iniciativa:

• **Asunto 1042**

Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de crear el Archivo General del Estado de Chihuahua, como un organismo descentralizado, no sectorizado, del Poder Ejecutivo del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía técnica y de gestión; así como expedir la Ley del Archivo General del Estado de Chihuahua.

Iniciador o Promovente: Mtra. María Eugenia Campos Galván, Gobernadora Constitucional del Estado de Chihuahua.

Fecha de presentación: 24 mayo 2022

Fecha de turno: 24 mayo 2022

VII.- Informe de turno de la siguiente iniciativa:

• **Asunto 232**

Iniciativa con carácter de decreto, con el objetivo de reformar la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, en materia de accesibilidad universal, creando el Reglamento de Inclusión para Personas con Discapacidad del Poder Legislativo.

Iniciador o Promovente: Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT)



Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

LXVIII/CGPC/30

Fecha de presentación: 30 septiembre 2021

Fecha de turno: 11 mayo 2022

VIII.- Asuntos generales.

ASUNTOS TRATADOS

I.- Con el objeto de dar cumplimiento al orden del día, se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes, las siguientes personas:

Nombre	Grupo Parlamentario y/o Representación de Partido	Cargo
Diputado Omar Bazán Flores	PRI	Presidente
Diputada Adriana Terrazas Porras	MORENA	Secretaria
Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz	PT	Vocal
Diputado José Alfredo Chávez Madrid	PAN	Vocal
Diputado Gabriel Ángel García Cantú	PAN	Vocal
Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos	PAN	Vocal
Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas	MC	Vocal



Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

LXVII/CGPC/30

Habiéndose verificado el quórum, el **Diputado Presidente Omar Bazán Flores** señaló a las y los presentes que los acuerdos tomados en la presente reunión tendrán plena validez legal.

Se contó también con la presencia del Licenciado César Gustavo Jáuregui Moreno, Secretario General de Gobierno; el Doctor Jesús Villalobos Jion, Rector de la Universidad Autónoma de Chihuahua, Doctor Sergio Rafael Facio Guzmán, Secretario General de la Universidad Autónoma de Chihuahua; la Diputada Ilse América García Soto, el Diputado Edgar José Piñón Domínguez, así como del Licenciado Gustavo Alfonso Olivas, Coordinador General de Dictamen Legislativo, de la Licenciada Cristina Villarreal Márquez, Coordinadora de Dictamen y de la Licenciada Patricia Flores Elizondo, Secretaria Técnica de la Comisión.

II.- En relación al segundo punto del Orden del Día, el **Diputado Presidente Omar Bazán Flores**, tras dar lectura del documento respectivo, solicitó a la **Diputada Secretaria, Adriana Terrazas Porras**, que consultara a quienes integran la Comisión, si estaban de acuerdo con el contenido del mismo, **aprobándose por unanimidad de votos** de las personas presentes.

III.- Continuando con el orden del día, el **Diputado Presidente Omar Bazán Flores**, solicitó a la **Diputada Secretaria Adriana Terrazas Porras**, preguntara a las Diputadas y Diputados si tenían alguna observación con respecto al contenido del acta de la reunión anterior de la Comisión, misma que fue remitida previamente vía correo electrónico, y no habiendo tal, se **aprobó por unanimidad de votos** de las personas presentes.



Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

LXVIII/CGPC/30

IV. Por lo que respecta al cuarto punto del orden del día, el **Diputado Presidente Omar Bazán Flores**, dio la bienvenida al Licenciado César Gustavo Jáuregui Moreno, Secretario General de Gobierno, al Doctor Jesús Villalobos Jion, Rector de la Universidad Autónoma de Chihuahua, así como al Doctor Sergio Rafael Facio Guzmán, Secretario General de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

A fin de conocer sus comentarios y opiniones sobre la iniciativa que tiene como finalidad reformar y adicionar diversos Artículos de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, el Diputado Presidente Omar Bazán Flores, cedió el uso de la voz al Dr. Villalobos Jion.

El Doctor inició su disertación agradeciendo a los integrantes de la Comisión la oportunidad de acudir a este recinto, para explicar las reformas que se pretende realizar a la Ley Orgánica de la Máxima Casa de Estudios, mencionó que es una reforma primordial para la existencia y desarrollo de esa institución.

La Universidad Autónoma de Chihuahua, como un organismo público descentralizado, tiene como finalidad impartir educación a todos los habitantes del Estado de Chihuahua, pero para esto se requiere una movilidad tanto jurídica como material para poder cumplir con este objetivo. Por lo que requieren reformas que los lleven a esa movilidad, en beneficio del estudiantado.

El objetivo general de estas propuestas es tener una reforma económica, en el sentido de que pueden obtener mayor recurso, la Universidad tiene un cúmulo de capacidades enormes, tienen gente muy preparada, tienen conocimientos, personas con conocimiento y desarrollo internacional en cuanto a sus carreras, eso



Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

LXVII/CGPC/30

les puede permitir que el prestar ciertos servicios a la sociedad, a la comunidad chihuahuense, pero también de acuerdo a la reforma les permita recibir una remuneración por ese tipo de servicios, lo que traería un apoyo económico diferente o extraordinario a la institución, comentó que tienen firmados algunos convenios con instituciones gubernamentales, así como la iniciativa privada, que les puede permitir tener ciertos ingresos.

Refirió que existen otros elementos dentro de la reforma que inciden en la vida de la Universidad, como es el establecer requisitos para ser funcionarios, directores y Rector, se está solicitando que se modifique la cantidad de años de experiencia para quien ocupe esos cargos. La otra se refiere a la elección de Rector, al cual solo se le establece la limitación, que ya estaba, que solamente no puede ser reelecto aquel que haya sido elegido, que haya cumplido con un procedimiento, un proceso de elección, en el caso de la Ley Orgánica de la Universidad, ya establece los rectores que son designados por diferentes situaciones en un momento dado, mencionó que ese es su caso, entró en sustitución del anterior Rector, y fue designado por el Consejo Universitario, no hubo un proceso de elección, no participaron en campañas, no hubo una participación directa, en estos casos se está estableciendo una excepción a esta regla, en la cual no se apliquen las reglas de la no reelección, que se quede la persona que fue designada por el Consejo Universitario y cumple un término del proceso menor a un año, que pueda participar en una elección, con todo el proceso que se tiene que cumplir.

También se propone la creación del Órgano Interno de Control, mismo que sería designado por el Consejo Universitario; en cuanto al tema de los consejos técnicos, se pretende incluir un consejero maestro y un consejero alumno, con sus respectivos



Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

LXVII/CGPC/30

suplentes, todos adscritos o pertenecientes a la extensión, siempre y cuando representen al quince por ciento del total de alumnos inscritos en los programas académicos.

En relación a las atribuciones de la Secretaría General se modifica la relativa a expedir copias certificadas de documentos, a fin de ampliarla para que esta contemple también a aquellos electrónicos, digitales y en general de toda la información contenida en los sistemas informáticos de la Universidad.

Respecto a la presentación del proyecto y anteproyectos de Presupuesto de Ingresos y Egresos, se introduce que el Presupuesto de Egresos deberá acompañarse de los tabuladores que contengan los sueldos y salarios de las personas trabajadoras de la Universidad. A grandes rasgos esas serían las reformas que contiene la iniciativa presentada.

Acto continuo, solicita el uso de la palabra la Diputada Georgina Bujanda Ríos, para preguntar si conocen de casos exitosos en el país que han empezado a realizar este esquema de comercialización de sus productos, respondiendo el Doctor Villalobos Jion que tienen conocimiento de universidades que ya lo están implementando como la Universidad de Guanajuato, Aguascalientes, Guadalajara, entre otras.

Interviene la Diputada Adriana Terrazas Porras para cuestionar en relación al Órgano Interno de Control, si la reforma prevé la manera en que habrá de elegirse dicho órgano, habrá de revisar la actuación de las autoridades universitarias respecto de la situación de Pensiones Civiles del Estado y las omisiones al pago de aportaciones de servicio médico y cuál es el estatus de la Universidad sobre este tema.



Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

LXVII/CGPC/30

Respecto a estas interrogantes, el Doctor Villalobos Jion, refirió que la Universidad tenía una deuda de 1,525 millones de pesos, por lo que diseñaron un sistema de reestructura administrativa, por lo que se ha estado pagando en el periodo que le corresponde, puntualmente, evitando que la deuda siga creciendo; además el adeudo generado en años anteriores ha disminuido porque se está pagando con las aportaciones que les ha entregado Gobierno del Estado.

El Doctor Facio Guzmán reiteró que actualmente de esa reestructura y de esa revisión con Pensiones, se tiene en estos momentos una deuda de 930 millones de pesos.

Acto continuo el Diputado Presidente de la Comisión cedió el uso de la palabra al Secretario General de Gobierno, Licenciado César Jáuregui Moreno, quien señaló que la iniciativa se presenta por el Ejecutivo del Estado, por una cuestión formal, que tiene que ver con la no competencia de la Universidad Autónoma de Chihuahua para presentar iniciativas de forma directa relacionadas con su Ley Orgánica.

Y que el Ejecutivo del Estado recibió una iniciativa formulada, procesada y votada por el Máximo Órgano de Gobierno de la Universidad, que es el Consejo Universitario, en dicho Consejo están representados los alumnos de cada una de las facultades que integran la Universidad, están integrados los maestros, el cuerpo docente y es el máximo órgano de dirección, que tuvo a bien celebrar una sesión para modificar su Ley Orgánica, adecuándola al momento que vive la misma.

Refirió que es importante recordar que la Universidad entró en una crisis severa durante los últimos cinco años, que no se olvide el proceso que tuvo que pasar con



Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

LXVII/CGPC/30

un adeudo como lo señalaron, en relación con las pensiones por el no cumplimiento del anterior Gobierno, con un plan de estudios muy cuestionado por académicos, por la opinión pública, por los alumnos, por los padres de familia, que originó una incertidumbre muy fuerte sobre el futuro académico de la Universidad.

La Universidad busca fundamentalmente con esta reforma, primero hacerse de recursos propios, es el momento en que la Universidad frente a la gratuidad de la educación superior que va a implicar en un lapso muy corto, pierda aproximadamente un treinta por ciento de sus actuales ingresos que se obtienen por las cuotas de inscripción, por lo que tiene que dotarse de facultades para poder contar con recursos propios, generados por sus propias iniciativas.

En relación al Órgano Interno de Control, en este momento no hay titular y si lo hay, es una especie de contralor interno que no reviste la independencia ni las características que debe tener quien preside un Órgano Interno de Control, se requiere un funcionario con una serie de requisitos que cumplimenten el profesionalismo, la imparcialidad y una serie de características inherentes al cargo. La reforma establece la designación a favor del Consejo Universitario, determinando un procedimiento en donde se plasman los requisitos que debe cumplir quien ocupe dicho cargo, así como el procedimiento de designación, con emisión de la convocatoria, requisitos, etc, que le dan certidumbre a quienes deseen participar en ese ejercicio.

Se modifican los requisitos para ser Rector y Director, la reforma aumenta los años que se tienen que estar con una vinculación directa a la Universidad, quitando el



Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

LXVII/CGPC/30

requisito de inmediatez, lo que fortalece el derecho humano de tercera generación que se llama el derecho a ser electo para cualquier cargo.

En cuanto a las facultades de la Secretaría General, se adecúan a los tiempos actuales, certificaciones electrónicas, etc, algo que se realiza todos los días pero que tiene que estar contemplado en la legislación. Se agrega una obligación que ya se tiene contenida para el ejercicio de los presupuestos del Poder Ejecutivo, que es el de acompañar los tabuladores de sueldos y salarios y, además, se establece la regulación del Órgano Interno de Control.

El Licenciado Jáuregui Moreno recalcó que esta es una iniciativa de los universitarios, de su Máximo Órgano y que la Gobernadora recoge y remite al H. Congreso, en uso de las atribuciones y facultades que la ley le dota para estos casos.

Solicitó el uso de la palabra la Diputada Ilse América García para preguntar si la Universidad Autónoma de Chihuahua tiene algún inconveniente en que el Congreso designara a la persona titular del Órgano Interno de Control. Respondiendo el Rector de la Universidad que la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chihuahua, les faculta para realizar esta designación.

En uso de la voz, el **Diputado Presidente Omar Bazán Flores** solicitó información sobre la matrícula estudiantil, administrativa y académica con que cuenta la Universidad, así como si se llevó a cabo alguna consulta o metodología respecto a las reformas propuestas.



Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

LXVII/CGPC/30

En ese tenor, el Doctor Jesús Villalobos Jion, mencionó que la Universidad cuenta actualmente con un aproximado de 28,000 estudiantes, 5,000 maestros y personal administrativo y 1,800 personas sindicalizadas.

Respecto a la iniciativa, comentó que realizaron una encuesta para el manejo de esta reforma, se envió a todas las facultades. Posteriormente, se remitió una convocatoria al Consejo de Directores, al Patronato de la Universidad y a los Sindicatos. Acto continuo, el Doctor Villalobos Jion hizo entrega al Diputado Presidente Omar Bazán Flores de la documentación certificada que avala la consulta realizada, y que contiene actas del Consejo Universitario, convocatorias, así como las autorizaciones que se fueron dando en el desarrollo del proceso.

Al concluir con las participaciones, el Diputado Presidente Omar Bazán Flores, solicitó a la Diputada Secretaria Adriana Terrazas Porras, sometiera a votación el sentido del dictamen en lo general, dejando pendiente la votación en lo particular, **aprobándose por unanimidad de votos** de las Diputadas y Diputados presentes.

Con fundamento en el artículo 106 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se decretó un receso, acordando reiniciar al término de la Sesión de la Diputación Permanente, para continuar desahogando los asuntos enlistados en el orden del día.

Siendo las 14:07 horas, contando con la presencia de las Diputadas Adriana Terrazas Porras, Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, Georgina Bujanda Ríos y de los Diputados Omar Bazán Flores, José Alfredo Chávez Madrid, con la justificación del Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, se reinicia la reunión.



Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

LXVIII/CGPC/30

V.- Se comentó que por lo que respecta al quinto punto del orden del día, como es de su conocimiento, les fue enviado un proyecto de articulado de las iniciativas que proponen reformas a la Ley Orgánica del Poder Legislativo y que por acuerdo de esta Comisión se abordarán en un solo documento, con algunas modificaciones integradas, a solicitud de diversas personas que conforman esta Comisión.

En ese tenor, la Diputada Terrazas expresó que derivado de que se ha seguido modificando el articulado, además de que fue turnada el día 27 de junio una iniciativa presentada por el Diputado Benjamín Carrera, que propone una reforma a la Ley Orgánica, por lo que solicita se incluya en análisis que se está realizando. De igual manera, la Diputada Georgina Bujanda Ríos expresa que está por presentar una reserva.

En uso de la voz la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz solicitó se lleve a cabo una reunión de trabajo para revisar el proyecto de articulado, artículo por artículo.

En tal virtud, el Diputado Presidente de la Comisión, solicitó a las diputadas y diputados hicieran llegar a la Secretaría Técnica las propuestas de modificación o las reservas sobre el articulado que les fue remitido y en una próxima reunión analizarlo.

La Diputada Adriana Terrazas Porras, propuso analizar por separado lo relativo al Sistema de Evaluación, por ser un tema que puede sentar un precedente. En el mismo sentido, la Diputada Georgina Bujanda Ríos, comentó que su reserva tiene que ver con el tema de desempeño, misma que entregó en ese momento para que fuera analizada.



Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

LXVII/CGPC/30

Al respecto, el Diputado José Alfredo Chávez Madrid, se suma a la propuesta de la Diputada Adriana Terrazas Porras de tratar este tema por separado, darle un trato distinto a esta iniciativa, para tratar de agotar todo el consenso porque al final puede ser una legislación que incida directamente a las legisladoras y legisladores.

Se incorporó el **Diputado Gabriel Ángel García Cantú**.

En relación a las iniciativas 250 y 1095, que tienen que ver con la evaluación del desempeño, el **Diputado Presidente Omar Bazán Flores**, solicitó a la **Diputada Secretaria Adriana Terrazas Porras**, sometiera a votación si están de acuerdo en sustraer del contenido del articulado presentado el **Asunto 250, aprobándose por unanimidad de votos** de las personas presentes.

En uso de la voz, la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, mencionó que el articulado fue aprobado en lo general, pero todavía no se llega a un acuerdo en la redacción del articulado de las demás iniciativas, sin contar la 250, por lo que solicitó se lleve a cabo una mesa de trabajo para revisar artículo por artículo y las nuevas propuestas que se están incluyendo.

En tal virtud, **se acordó por unanimidad de votos** llevar a cabo una reunión de trabajo el día martes 05 de julio, a las 11:00 horas, en el Salón Legisladores, para analizar las propuestas particulares de los asuntos 929, 76, 738, 25, 955 y 725, y así estar en aptitud de elaborar el proyecto de dictamen.

De igual manera, se acordó que los **Asuntos 250 y 1095**, así como las observaciones remitidas por la Diputada Bujanda se analicen en otra reunión.



Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

LXVIII/CGPC/30

VI.- Continuando con el siguiente punto del orden del día, en relación a la iniciativa que tiene como finalidad crear el Archivo General del Estado, el Diputado Presidente Omar Bazán Flores, preguntó si tenían algún comentario, al no haber ninguna, solicitó a la **Diputada Secretaria Adriana Terrazas Porras**, someter a votación el sentido en lo general de la iniciativa de referencia, **aprobándose por unanimidad de votos de las personas presentes.**

VII.- Continuando con el desahogo del orden del día, el **Diputado Presidente Omar Bazán Flores**, pidió a la Secretaria Técnica realizara una síntesis de la iniciativa enlistada.

El **Asunto** marcado con el número **1009**, es una iniciativa de decreto, presentado por la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, para reformar la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en materia de accesibilidad universal, a fin de lograr la creación del reglamento de inclusión para personas con discapacidad del Poder Legislativo. Esta iniciativa se incorporó al proceso legislativo porque tenía su origen en la anterior legislatura y se retornó a la Comisión de Gobernación proveniente de la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables.

Hecho lo anterior, la Diputada Ozaeta Díaz, comentó que con esta iniciativa se pretende garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad, que, si bien ya ha habido avances en las últimas dos legislaturas, se pretende que queden las modificaciones dentro de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.



Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

LXVIII/CGPC/30

El **Diputado Presidente Omar Bazán Flores**, comentó que se le da entrada a la iniciativa, posteriormente se analizará y se generará un proyecto de articulado, que será analizado en reuniones posteriores.

VI.- Por lo que toca al último punto del orden del día, el **Diputado Presidente Omar Bazán Flores** solicitó a la **Diputada Secretaria, Adriana Terrazas Porras**, preguntara a los integrantes de la Comisión si existía algún asunto general que tratar y no habiendo tal, siendo las **14:49** horas, se dio por concluida la reunión.

POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES
PRESIDENTE

DIPUTADA ADRIANA TERRAZAS PORRAS
SECRETARIA